

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.543/14

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

En esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del RD Leg. 2/2004 de 5 de Marzo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2015 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D Leg. 2/2004 de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

**a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b) Oficina de presentación:** Registro general.

**c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

Candeleda, 4 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.